

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 20 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 3642/2024, en el cual se tramita el pago a los docentes que llevarán a cabo su tarea en el Curso de Nivelación Presencial Extendido (CNPE) desde marzo a julio del corriente año, correspondiente al Ingreso 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 119/2024-D., se otorgó incentivos a cada uno de los docentes que llevarán a cabo su tarea en el Curso de Nivelación Presencial Extendido (CNPE) desde marzo a julio del corriente año correspondiente al Ingreso 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que, atento a un error involuntario en la red presupuestaria a la que se afecta el gasto de los mencionados incentivos, la Dirección de Contabilidad y Finanzas informa una nueva red a fin de reemplazar la que originalmente se informó.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 119/2024-D., por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

Donde dice:

R.1214.043.104.000.16.08.02.00.03.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

Debe decir:

R.1100.004.001.000.16.22.08.00.99.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 135/2024 _ _ _ _
LJC.